

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ORDEN de 22 de junio de 2016, por la que se dispone el nombramiento de cargos del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 73 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, de Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo; la Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, determina en su artículo 11 que, tras cada renovación de dicho Comité, y de entre sus miembros, se designará el Presidente, dos Vicepresidentes, uno para asuntos disciplinarios y otro para asuntos electorales, y un Secretario, conforme al procedimiento establecido en el artículo 28 de la citada Orden.

El Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, tras la renovación parcial de sus miembros, llevada a cabo por Orden de 11 de mayo de 2016, de la Consejería de Turismo y Deporte (BOJA 98, de 25 de mayo), en sesión extraordinaria convocada al efecto, y celebrada el día 6 de junio de 2016, procedió a la elección de los cargos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva,

D I S P O N G O

Primero. El nombramiento de los siguientes cargos del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva:

- Don José María Suárez López: Presidente.
- Don Ignacio Francisco Benítez Ortúzar: Vicepresidente Primero para asuntos disciplinarios.
- Doña María Dolores García Bernal: Vicepresidenta Segunda para asuntos electorales.
- Don Pedro José Contreras Jurado: Secretario.

Segundo. El nombramiento de los cargos electos surtirá efecto desde el presente día, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de junio de 2016

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Consejero de Turismo y Deporte